República del Paraguay

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CARTA DE INVITACION

CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL Nº 45/2013 PARA Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia

ID 266432

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(Lugar y fecha) _____

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

*La **Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, les invita a participar como oferente en el proceso de llamado a **Contratación Directa Internacional MOPC No. 45/2013**, para la* **"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"**. ***ID Nº 266432***

La presente Consultoría se seleccionará por el Método: SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO, de conformidad a lo dispuesto en el Art.54, Inc. "d", de la Ley No. 2051/03, sus reglamentaciones y modificatorias. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado, es de Guaraníes Ciento Veintisiete millones, IVA incluido (G. 127. 000.000. IVA INCLUIDO); que se halla previsto en el Rubro 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, con Fuente de Financiamiento 20 Recursos Ordinarios del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación.

*Los Documentos del presente Llamado podrán ser retirados de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sitio en Oliva esquina Alberdi (Ciudad de Asunción) – Piso 2, de lunes a viernes, desde las 07:00hs hasta las 15:00 hs **a partir del día** 28 /11/**2013**, sin costo alguno, para lo que deberá contar con medio magnético (CD).*

*Así mismo podrán ser descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del sitio **(www.contrataciones.gov.py)** (ingresa a la página web – **"Llamados por ID"**, haga clik en el cuadro; introduzca el **ID Nº**, haga clik en buscar y el Sistema traerá a su pantalla el Llamado del proceso de contratación).*

***Las Consultas podrán efectuarse hasta el día** 28/11/**2013 desde las 07:00hs hasta las 15:00hs**, a través de Escritos presentados, que deberán ir dirigido al Director de la Unidad Operativa de Contrataciones **Lic. Lilian Cañete**. No serán recibidos pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer conforme a las disposiciones legales por escrito a todos los oferentes, mediante comunicación complementaria y adendas publicadas en el portal de la DNCP **(www.contrataciones.gov.py)**.*

***Al respecto cumplo en informales que, el plazo límite para la presentación de la oferta será el** día 02/12/2013 hasta las 08:30hs, **en** la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi (Ciudad de Asunción) Piso 2. Seguidamente se realizará el acto formal y público de apertura de sobres a las 09:00 hs., en la Sala de Capacitación de la UOC, (Edificio Ex LAP – Planta baja).*

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en:

Anexo A. Generalidades.

Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa Internacional: Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia, CD Nº 45/2013**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** Nº 266432

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL.** *Por el término de 3 (tres) meses*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES del presente ejercicio y la validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Es de carácter plurianual.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Atención: **Lic. Lilian Cañete,** Directora
   Unidad Operativa de Contratación

   Dirección: **Oliva casi Alberdi – Segundo piso**

   Teléfono: **4149 820 / 4149 634**

   Número de Fax: **4149 818**

   Dirección de correo electrónico: **uoc@mopc.gov.py**

   Asunción, Paraguay.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** (UOC). **Hasta las 13:00Hs del** 28 **/11/2013**

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto**: *NO APLICA.*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** Garantía escrita por 12 (doce) meses, en caso de desperfecto de fabrica.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA (Servicio)**

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60 (SESENTA) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** NO APLICA (CONSULTORIA) Art. 53 Ley 2051/03

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** NO APLICA

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *NO APLICA*

17.. ***El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:***

PROPUESTA TECNICA.

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.
ANEXOS:

- **No. 1 – PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA**
- **No. 2 – ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.**
- **No. 3 – ENFOQUE, Y PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.**
- **No. 4 – COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO (SI HUBIERE MAS DE UNA PERSONA PRESTANDO SERVICIO)**
- **No. 5 - CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR O PERSONAL ASIGNADO.**
- **No. 6 – CRONOGRAMA.**
- **No. 8 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO (Si hubiere personal asignado)**
- **No. 9 COMPROMISO PERSONAL.**
- **No. 10 INFORMACION DEL OFERENTE.**
- **BORRADOR DE CONTRATO.**
-

PROPUESTA ECONOMICA.

El Oferente presentara su PROPUESTA ECONOMICA, y comunicará a la Convocante en la Carta de Propuesta Económica confirmando que los trabajos se harán dentro de los límites del monto establecido en el presupuesto fijo, que se detalla en la Carta de Invitación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.
El proponente declarará que ha preparado su propuesta de servicio, y que el monto fijo **(Selección basada a Presupuesto Fijo)** presupuestado que se consigna en la *Carta de Invitación permite cumplir suficientemente la prestación del servicio, conforme a los requerimientos de la Convocante. Que el monto fijo estipulado incluye el / los Honorario/s Profesional/es, salarios, gravámenes, y otros gastos que emergen del servicio.*

Las ofertas deberán presentarse a la Convocante, en **(1) un ORIGINAL Y (1) una COPIA** por escrito, acompañada de los documentos exigidos y una **COPIA EN MEDIO MAGNETICO (CD room)** de los mismos, dentro de un **SOBRE CERRADO,** rotulado con el nombre de la persona física o jurídica y el Título del Llamado al que participa. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.-

18. Las Ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi – Piso 2, a más tardar el día 02/12/2013, hasta las 08:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

19. APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Sala de Capacitación de la UOC, del MOPC, sito en Oliva casi Alberdi, Piso 2 Edificio EX LAP, a las 09:00 del 02/12/2013 Conforme a lo Dispuesto en el Art. 96 del Decreto 21909 Selección Cuando el Presupuesto es Fijo.

20. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: *NO APLICA*

21. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera:**
NO APLICA

c) La evaluación se efectuará en base a los criterios de **presupuesto fijo** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03).

Evaluación basado en Presupuesto Fijo
La calificación final de cada oferente se obtendrá de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad

Para la evaluación de calidad, el Oferente deberá contar con Profesionales Expertos en Transportes que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL ACADEMICO	Puntos
Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que cuente con una experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional y por lo menos una Maestría en un área afín al objeto del llamado. A partir de 5 años de experiencia se consideran 7 puntos; tres años de experiencia 5 puntos y menos de dos años 0 puntos	20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Se otorgará un máximo de 30 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de consultorías similares como mínimo de 5 años, en el sector público y/o privado.	30

Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos al consultor que demuestre experiencia en proyectos de transporte masivo en la región.	15
Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor que demuestre experiencia en el sector de las concesiones, los transportes y la movilidad	20
Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor con participación en la elaboración de proyectos de distintos modos de transporte	15
Total	**100**

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa de evaluación económica es de 80 puntos.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta este dentro de los parámetros fijos establecidos

22. **El margen de preferencia a ser utilizado es:**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el art° 2 y 3° de la Ley N° 4.558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL...." Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Reglamentado por el Decreto N° 9649/2012 en los Artículos 2 y 3 del Inc. C.

La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

23. **Criterio de evalúación y calificación de las muestras:** NO SE APLICA.

24. **Criterio para desempate de ofertas**: En caso de empate en los criterios de las ofertas, el contrato será adjudicado a la Empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído bienes similares a lo solicitado en este llamado, a satisfacción del cliente en los últimos 3 (tres) años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

25. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer:** por nota dentro de los 5 días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.

26. **La convocante formalizará la contratación mediante:** CONTRATO

27. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: NO APLICA**

28. **Las formas y condiciones de pago:**

Las condiciones de pago serán las siguientes:

- 30% en concepto de anticipo; tras la firma del contrato. El anticipo es condición necesaria para el inicio de los trabajos.
- 70% tras la aceptación del Informe Final.

El pago de las facturas se realizará transcurridos 30 días desde la fecha de presentación de las mismas al CLIENTE mediante transferencia bancaria.

Si el CLIENTE no abonara a EL CONSULTOR el importe de cualquiera de las facturas en un plazo de 30 días desde la fecha en que fueran debidas, el CLIENTE pagará a EL CONSULTOR un interés del EURIBOR + 3% sobre el importe no abonado durante el tiempo en que dicha cantidad permanezca impagada.

Los viajes serán pagados por el cliente y para su realización será precisa la aprobación previa del cliente de la estimación de gastos prevista por EL CONSULTOR. A efectos de facturación y pago, las condiciones son las mismas que para el resto de los gastos asociados al Contrato.

29. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:**
La Contratante deberá pagar interés al Proveedor a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto anterior.

30. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 1% (Uno por ciento) sobre el valor de la factura en mora, por cada semana de atraso.

31. **Se otorgará Anticipo:** SI

32. **El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional:** *el consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, a través de una póliza.*

33. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI

34. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:**
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar transcurridos los Veinte y ocho (28) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

35. **El plazo de la Consultoría:**

El Plazo de ejecución es de 3 meses desde la aceptación formal de la oferta, la recepción de la información por parte del CLIENTE y la recepción del anticipo.

La primera fase deberá ser entregada a las 6 semanas del inicio de los trabajos y la segunda fase a las 12 semanas desde el mismo hito.

a) EL CONSULTOR no será responsable del cumplimiento de dicho plazo en el caso de que el CLIENTE se retrasara en la entrega a EL CONSULTOR de la información y/o documentación que ésta necesitara para la realización de los trabajos así como en el caso de que dicha información y/o documentación fuese incompleta o errónea. En este último supuesto, EL CONSULTOR no será responsable de las consecuencias que se deriven de los trabajos ejecutados en base a dicha información.
b) El cumplimiento de dicho plazo por parte de EL CONSULTOR quedará condicionado a que el CLIENTE solicite los datos necesarios y realice la toma de decisiones que se necesite en fechas que posibiliten el cumplimiento de los indicados plazos.

36. **El lugar de entrega de los Servicios es: Viceministerio** de Transporte.

37. **El valor de las multas será:**
El valor de las multas será del 5% (cinco por ciento) sobre el valor de los servicios en demora, por cada semana de atraso en los servicios.

38. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato, por 3 (tres) meses.

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los servicios

1. Objetivo de la consultoría

La Consultoría tiene como objetivo analizar el proyecto BRT considerando las hipótesis asumidas, las fuentes adoptadas, los procesos de cálculo y diseño y, la conclusión y resultados del mismo. Se trata de comprobar la viabilidad técnica, funcional, social, económica y financiera del Proyecto en función de la demanda, de operación y servicio.

De resultar viable el proyecto, se deberá realizar el diseño en detalle del sistema realizando principalmente los ajustes necesarios que optimicen los apartados anteriores. De lo contrario, será analizada la factibilidad de otros sistemas de transporte masivo que respondan a las necesidades y características del corredor.

2. Fases

La consultoría tendrá 2 fases:

1. Estudio de viabilidad

Esta fase consiste en analizar la documentación existente en el proyecto a fin de verificar el sistema de transporte público propuesto y sus principales características:

- Idoneidad del sistema en función de su capacidad y nivel de servicio.
- Viabilidad técnica general del Proyecto
- Viabilidad económica y financiera del Proyecto
- Viabilidad Institucional
- Viabilidad social y medioambiental

La viabilidad del proyecto se analizará en base al horizonte presentado en la documentación así como otros escenarios. Se deberá agregar al proyecto, un estudio de riesgos en el que se identifican los mayores riesgos del Proyecto, los cuales serán analizados y cuantificados, definiendo las acciones concretas de mitigación así como estimando la contingencia en base a un nivel de exposición al riesgo asumible por el responsable del Proyecto.

A partir de los resultados de los distintos escenarios, se decidirá la modalidad de la siguiente fase.

2. Diseño de detalle o estudio de alternativas

2.1. Diseño de detalle

En el caso de comprobarse la viabilidad del proyecto, en esta fase se analiza técnicamente el Proyecto una vez que se ha tomado la decisión sobre su viabilidad. Entre los aspectos que se evaluarán destacan:

- Trazado en planta, alzado y sección
- Derecho de vía
- Reposición de servicios afectados
- Fases de obra y soluciones al tráfico
- Sistema tecnológico de explotación y operación
- Estudio social y ambiental
- Mediciones
- Presupuesto

En esta línea, los Volúmenes que se corresponde con el alcance de esta primera fase son los siguientes:

2.2. Análisis preliminar de alternativas

En el caso de comprobarse la no viabilidad del proyecto, la consultora deberá evaluar la posible implementación de otros sistemas de transporte masivo que se adecuen de mejor manera a las necesidades del corredor.

Para ello, será necesario que el consultor desarrolle un análisis multicriterio en el que se comparen las diferentes alternativas consideradas y se cuantifique la diferencia. La evaluación se realizará a partir de la factibilidad de cada sistema para un horizonte de 20 años. Como producto final de esta fase se realizará una recomendación de cambio al sistema de transporte masivo más adecuado.

3. Cronograma de actividades previsto

El cronograma de trabajo será el siguiente:

Etapa del Estudio	Semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fase 1: Viabilidad del Proyecto												
Introducción y justificación												
Diseño conceptual del corredor												
Demanda y diseño operacional												
Análisis institucional												
Análisis económico - financiero												
Fase 2.1 :Diseño de detalles												
Estudio socio-ambiental												
Proyecto de Ingeniería												
Tecnología												
Implantación del Proyecto												
Fase 2.2 :Análisis de alternativas												
Análisis de otros sistemas												
Análisis multicriterio												

4. Productos

1) Informe Primero, en el cual se detalle el plan de trabajo incluyendo la metodología que se utilizará para el desarrollo de los servicios. Deberá ser entregado hasta 15 días posteriores a la recepción de la orden de proceder.
2) Informe Segundo, el cual contendrá los resultados obtenidos de la primera fase. Deberá ser entregado a los 45 días de la orden de proceder.
3) Informe Final, el cual contendrá los resultados de la fase 2 y la conclusión final del trabajo. Deberá ser entregado a los 85 días de la orden de proceder.

5. Coordinación y supervisión de la consultoría

El consultor trabajará en estrecha coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Viceministerio de Transporte. La supervisión del consultor quedará a cargo del Viceministerio de Transporte.

6. Calificaciones

La empresa consultora deberá contar con experiencia tanto técnica como operativa en distintos sistemas de transporte masivo en diferentes zonas geográficas y deberá acreditarla a través de los Currículum Vitae de cada uno de los miembros del equipo técnico convenientemente firmados.

Los directores del proyecto deberán ser graduados de la carrera de Ingeniería Civil o fines, con Especialidad en Transporte. Deberán con más de 5 años de experiencia en trabajos similares así como se considerará la participación académica de los mismos en áreas referentes al sector.

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta....14

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas....20

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato....21

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40....22

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores....23

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante....24

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato....25

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra....29

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CD No.: 45/2013

ID No.: 266432

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD Nº:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido) ****
1		Servicio de Consultoría			meses	Evento	3		
							****Precio Total:**		

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma)*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

NO APLICA

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:*266432*

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

NO APLICA

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: 266432

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: **Contratación Directa Internacional**

Descripción del llamado: **Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia**

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **CD Nº___/2013 Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia**
ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
NO APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD Nº____/2013

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

FORMULARIO DE CARTA /OFERTA.

ANEXO I - PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45 /2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

FECHA: Asunción, de de 2013.-

Señores

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Oliva esquina Alberdi –Piso 2

Asunción, Paraguay

At. Lic. LILIAN CAÑETE, Directora

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al procedimiento de Contratación de Referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la PROPUESTA ECONOMICA.

OBSERVACIÓN.

- ***El oferente deberá presentar una copia del presente Formulario con las cotizaciones en medio magnético (Formato Excel).-***
- ***En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09, queda prohibido la utilización de decimales en los precios totales y unitarios. El incumplimiento de esta normativa conllevara el rechazo de la oferta.-***
- ***El Bien deberá estar claramente especificado, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.***

6. En el caso de ser adjudicado presentaremos un seguro de responsabilidad profesional, el consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.-

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo deL Consultor, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 2 – ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 45/2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

i) El Oferente deberá describir el tipo de organización que dispone.

- *Consultor:*

ii) Experiencia del Oferente:

CARGO	*ACTIVIDAD*	*PERIODO DE SERVICIO*	*EMPRESA O INSTITUCION*	*REFERENCIA PERSONAL*	*MONTO DEL CONTRATO.*

FIRMA DEL OFERENTE.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 3 – ENFOQUE, Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45 /2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia "

El Oferente deberá esbozar el Enfoque y el Plan de Actividades que desarrollará para la ejecución del Servicio.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 4 – COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO

(SI HUBIERE MAS DE UNA PERSONA PRESTANDO SERVICIO)

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45/2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia "

a) *Adjuntar Currículo Vitae del Personal asignado al Servicio.*
b) *Determinar la actividad a desarrollar y el tiempo de servicio.*

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 5 – CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR Y/O PERSONAL ASIGNADO PARA EL SERVICIO.

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45/2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

OFERENTE:.....

DATOS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS:
FECHA DE NACIMIENTO:
NACIONALIDAD:
DIRECCION ACTUAL:
TELEFONO Y/O FAX:
TELEFONO MOVIL:
E-MAIL:

FORMACION ACADEMICA.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

TITULO OBTENIDO:

INSTITUCION UNIVERSITARIA:

AÑO DE EGRESO:

EXPERIENCIA GENERAL:

CARGO:

FUNCION:

PERIODO DE SERVICIO: ..../...../..... AL ...../...../.....-

INSTITUCION:

REFERENCIA:

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONSULTOR EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS A LA CONVOCANTE.

(Descripción de las actividades)

Por la presente manifiesto bajo DECLARACION JURADA la veracidad de la información contenida en este Anexo, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional del Consultor o personal asignado.	*Lugar:.....Fecha:...../...../2012.-*

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 6 –CRONOGRAMA.

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45/2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

OFERENTE:.....

ACTIVIDAD	*PRIMER INFORME*	*SEGUNDO INFORME*	*RESPONSABLE*	
	DESCRIPCION			
1				
2				
3				

Firma del Oferente.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 7 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº45 /2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

FECHA: Asunción, de de 2013.-

Señores

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Oliva esquina Alberdi –Piso 2

Asunción, Paraguay

At. LIC. LILIAN CAÑETE, Directora

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al procedimiento de Contratación de Referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. *No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;*

2. *Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las*

evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. *Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.*

4. *Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, y lo establecido en el Art. 54, Inciso "d", de la Ley No. 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS, concordante con el Art. 96, del Decreto No. 21909, reglamentario de la citada ley, confirmamos que ofrecemos proveer los Bienes/Servicios, por el monto de* ***(G. 127.000.000.-) Guaraníes CIENTO VEINTISIETE MILLONES. IVA INCLUIDO,*** *y los demás tributos o gravámenes, honorarios profesionales, gastos, y otros que correspondieran, en la ejecución del Servicio.*

6. *En el caso de ser adjudicado presentaremos un seguro de responsabilidad profesional, el consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.*

7. *Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra o de Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.-*

8. *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo del Consultor, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 8 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45/2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

INSTITUCION O EMPRESA	*CARGO*	*ACTIVIDAD*	*DESDE EL AÑO*	*HASTA EL AÑO*

(Firma del Personal Asignado.)

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 9 – COMPROMISO PERSONAL.

(MODELO DE CARTA A SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS CONSULTORES QUE EL OFERENTE PROPONGA)

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45 /2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

FECHA: Asunción, de de 2013.-

Señores

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Oliva esquina Alberdi –Piso 2

Asunción, Paraguay

At. LIC. LILIAN CAÑETE, Directora

Presente:

Yo, ..., en mi calidad de ....., me comprometo por el periodo que dure el Contrato de Prestación del Servicio de Consultoría, que se describen en los Términos de Referencia, y demás documentos del llamado CD MOPC No. ...../2012, a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función de las actividades a desarrollar según el cronograma presentado en la propuesta técnica, en caso de ser adjudicada.

Obs. *De conformidad a lo establecido en la Ley No. 2051/03 – Art. 53 – DE LA CONTRATACION DE CONSULTORIA: Queda prohibido el reemplazo del personal técnico clave ofrecido en la propuesta, con la única excepción de aquellas que se encuentren debidamente justificada, y fuera de control del contratado.*

--- ---

Firma del Representante. ***Firma del Consultor.***

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 10 – INFORMACION DEL OFERENTE.

Referencia:

Contratación Directa Internacional MOPC Nº 45/2013.

"Consultoría de evaluación y validación del Proyecto BRT Corredor Eusebio Ayala – Mariscal Estigarribia"

Nombre o Razón Social.	
Tipo de Empresa.	*(Especificar si es Unipersonal, Sociedad Anónima, etc.)*
RUC	
Dirección	
Ciudad.	
Teléfono.	
Fax.	
E-mail.	
Observaciones.	
Nombre y Apellidos del Representante Legal de la Empresa.	
No. de la Cedula de Identidad del Representante Legal de la Empresa.	

Firma y sello del Oferente.

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°_____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº ___ /2013, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la **Servicios de Consultoría**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de Gs. ..... (Guaraníes.....) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	3	1	7	6	260	20	401	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266432_

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ *[insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma, por 3 (tres) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

El Plazo de ejecución es de 3 meses desde la aceptación formal de la oferta, la recepción de la información por parte del CLIENTE y la recepción del anticipo.

La primera fase deberá ser entregada a las 6 semanas del inicio de los trabajos y la segunda fase a las 12 semanas desde el mismo hito.

a) EL CONSULTOR no será responsable del cumplimiento de dicho plazo en el caso de que el CLIENTE se retrasara en la entrega a EL CONSULTOR de la información y/o documentación que ésta necesitara para la realización de los trabajos así como en el caso de que dicha información y/o documentación fuese incompleta o errónea. En este último supuesto, EL CONSULTOR no será responsable de las consecuencias que se deriven de los trabajos ejecutados en base a dicha información.

b) El cumplimiento de dicho plazo por parte de EL CONSULTOR quedará condicionado a que el CLIENTE solicite los datos necesarios y realice la toma de decisiones que se necesite en fechas que posibiliten el cumplimiento de los indicados plazos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Viceministerio de Transporte**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, a través de una póliza.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA
(NO APLICA)

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos, facturas, Órdenes de Compra o Servicios de los últimos 3 (tres) años, u otros documentos que acrediten que la empresa a proveído a Entidades públicas y/o privadas bienes similares al objeto del contrato.		
FORMULARIOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA		
ANEXO 1		
ANEXO 2		
ANEXO 3		
ANEXO 4		
ANEXO 5		
ANEXO 6		
ANEXO 7		
ANEXO 8		
ANEXO 9		
ANEXO 10		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".